



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo
Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

Los integrantes del Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo (LOFB), emiten los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE PROYECTOS MODULARES

El alumno debe acreditar cada uno de los siguientes:

PROYECTOS MODULARES	VALOR
M.1.1 Desarrollo, análisis y control de medicamentos e insumos	1 crédito
M.1.2 Dispensación de medicamentos e insumos para la salud y atención	1 crédito
M.2 Bioquímica clínica	2 crédito
M.3 Química analítica y evaluación toxicológica	2 crédito
M.4 Microbiología	2 crédito

Pasos a seguir:

- 1) El alumno deberá registrar en línea la solicitud y propuesta de acuerdo a las características señaladas en el presente documento.
Liga para el registro: <https://goo.gl/forms/aQ8XzPQoAmCDL86J3>
- 2) Presentar impreso el Formato 1 en la Coordinación de la carrera.
- 3) La propuesta será evaluada por la Academia modular correspondiente en un plazo no mayor de 30 días naturales. El presidente de academia emitirá el resultado que puede ser: **Aprobado, Aprobado con modificaciones o No aprobado**. El cual estará disponible en la Coordinación de la carrera.
Nota: Todo tipo de proyecto aprobado, solo podrá ser modificado a juicio del Comité.
- 4) En el caso de los tipos de proyectos que requieren Tutor, tres semanas antes de que inicie el registro de calificaciones en el periodo ordinario, el Tutor de proyecto debe notificar al Coordinador de carrera, en el Formato 2, la evaluación final del alumno (Acreditado o No acreditado) y presentará la(s) evidencia(s) que corresponda,
- 5) El Coordinador de carrera solicitará al Coordinador de Control Escolar el registro de la acreditación del Proyecto modular en Kardex en el ciclo escolar correspondiente.
- 6) El Jefe del Departamento expedirá la constancia correspondiente al tutor a más tardar al término del ciclo escolar en el que fue registrada la calificación.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1197
Vigencia de certificación 12-04-2017
Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado: ATR1678
Vigencia de certificación 15-09-2018
Norma de referencia: NMX-SSA-14001-IMNC-2004

Las características de la propuesta de proyecto modular son las siguientes:

- | | | |
|----|-------------|---|
| 1) | ¿Qué? | Definición y caracterización de la idea central. |
| 2) | ¿Por qué? | Justificación del proyecto. |
| 3) | ¿Para qué? | Objetivo general y específicos. |
| 4) | ¿Dónde? | Lugar donde se va a realizar la actividad (laboratorio, biblioteca, lugares externos, espacio virtual, etc.). |
| 5) | ¿Cómo? | Metodología. |
| 6) | ¿Cuándo? | Cronograma de actividades. |
| 7) | ¿Con quién? | Integrantes y distribución de actividades, en caso de ser grupal. |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo
Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

El alumno podrá elegir entre los siguientes tipos de proyectos.

TIPOS DE PROYECTOS:	EVIDENCIA(S) A ENTREGAR PARA ACREDITAR:
A. Informe de Prácticas Profesionales (300 hrs. acreditadas en la clave I5987) ^{1, 3} .	Informe y oficio de terminación.
B. Informe de Servicio Social (afín al módulo que pretende acreditar) ^{1, 3} .	Informe y oficio de liberación.
C. Caso clínico o práctico ² .	Reporte técnico.
D. Investigación documental ² .	Reporte técnico.
E. Campaña de promoción de la salud y prevención de enfermedades ² .	Informe y constancia que certifique la actividad.
F. Conferencias disciplinares o curso(s) de capacitación certificados (reuniendo mínimo 22 hrs. o 37 hrs., para 1 o 2 créditos, respectivamente) ^{2, 3} .	Ensayo y constancia(s) de participación.
G. Avance de un 50% de tesis o tesina.	Evidencia de avance de por lo menos el 50% del documento, que incluye la aprobación del protocolo y modalidad de titulación.
H. Reporte de participación en programas de fomento a la investigación temprana, ayudante de investigación o estancia de investigación (p.ej. verano de investigación) ³ .	Reporte y constancia de participación.
I. Prototipo (p.ej. software y/o equipo).	Prototipo y/o reporte y/o exposición oral (p.ej. demostración del prototipo).
J. Congresos, simposios o jornadas afines al módulo que corresponda (reuniendo mínimo 22 hrs. o 37 hrs., para 1 o 2 créditos, respectivamente) ^{2, 3} .	Ensayo y constancia(s) de participación.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia_
NMX-CC-9001-IMNC-2008

¹ El proyecto se acredita presentando las evidencias al finalizar sus prácticas o servicio social.
² En este caso será válido si no es parte de la evaluación de una unidad de aprendizaje.
³ Al acreditar este tipo de proyecto, pueden cubrir los dos proyectos M.1.1 y M.1.2., o cada uno de los otros, según su afinidad.

Descripción de las evidencias:

Constancia: Original, que indique el nombre del alumno, fecha y cantidad de horas.
Ensayo: Portada, Introducción, desarrollo y conclusión.
Informe: Portada, resumen (máximo 250 palabras), descripción de las actividades desarrolladas y competencias adquiridas.
Oficio de terminación: Expedido por el Comité Divisional de Prácticas Profesionales.
Oficio de liberación: Validado por el Jefe de la Unidad de Servicio social del Centro Universitario.
Reporte técnico: Portada, resumen (máximo 250 palabras), introducción, justificación, objetivos, metodología, resultados, discusión, conclusión, referencias bibliográficas.

NOTA 1: Se define como TUTOR DE PROYECTO, el profesor de la academia correspondiente, que será el responsable de asesorar al estudiante durante la realización del proyecto modular.

NOTA 2: Los tipos de proyecto que no requieren un tutor de proyecto son: A, B, F, H y J, estos se acreditarán cuando entregue el informe, oficios de liberación o terminación, el ensayo y constancia(s) de participación, según corresponda al tipo de proyecto.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia_
NMX-SSA-14001-IMNC-2004



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo
Comité para la Acreditación de Proyectos Modulares

NOTA 3: La acreditación del(los) proyecto(s) en SIAU se realizará cuando se haya cursado todas de unidades de aprendizaje del módulo correspondiente.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Ocotlán, Jalisco, 04 de noviembre de 2019

Dr. Emmanuel Reyes Uribe
Presidente de la Academia de Farmacia

Dra. Noemí Yolanda Velázquez Suárez
Presidente de la Academia de Bioquímica Clínica y
Responsable del Laboratorio de Ciencias Médicas

Mtra. María Elena Becerra Mercado
Presidente de la Academia de Toxicología

Dra. Ana Luisa Madríz Elisondo
Presidente de la Academia de Microbiología
Aplicada



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1197
Vigencia de certificación
12-04-2017
Norma de referencia_
NMX-CC-9001-IMNC-2008

Dra. Erandis Dheni Torres Sánchez
Presidente de la Academia de Ciencia
Básica

Mtro. Marco Antonio Cardona López
Secretario del Comité para la Acreditación de
Proyectos Modulares
Coordinador de la Licenciatura en Químico
Farmacéutico Biólogo



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de certificado:
ATR1678
Vigencia de certificación
15-09-2018
Norma de referencia_
NMX-SSA-14001-IMNC-2004

Mtra. Silvia Yolanda Martínez Salazar
Presidente del Comité para la Acreditación de
Proyectos Modulares
Jefe del Departamento de Ciencias Médicas